



AUTO-QUEM S.A. Y SARANDI TECNICA S.A.

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, 3° inciso de la Ley 19.550, se comunica que AUTO-QUEM S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26/09/1985 bajo el número 9431 del libro 101 tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Federico Lacroze 2563, Piso 2° Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y SARANDÍ TÉCNICA S.A., inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, bajo el Legajo N° 10836, Matrícula N° 25670, con sede social inscripta sita en Manuel Quintana 2454, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 1° de noviembre de 2016, mediante la absoción de SARANDÍ TÉCNICA S.A. -la que se disuelve sin liquidarse- por parte de AUTO-QUEM S.A. -sociedad absorbente-. B) La valuación del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a la fecha de cierre de los balances especiales al 31/07/16 es la siguiente: 1) AUTO-QUEM S.A. Activo: \$ 21.953.760,81.-; Pasivo: \$ 14.326.383,21.-. 2) SARANDÍ TÉCNICA S.A. Activo: \$ 7.703.024,46.-; Pasivo: \$ 7.265.294,10. C) La sociedad incorporante AUTO-QUEM S.A., estrictamente como consecuencia de la fusión por absorción, aumentará su capital a la suma de \$ 144.114,14.- y, dado que AUTO-QUEM S.A. posee ajustes de capital por la suma de \$ 2.475.427,88.-, cuya capitalización resolvió en el marco de la fusión, AUTO-QUEM S.A. aumentará su capital social en la suma total de \$ 2.619.000.- (Pesos dos millones seiscientos diecinueve mil) pasando de \$ 1.800.000.- a 4.419.000.- (Pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil) y como consecuencia de ello, reformará el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil (\$ 4.419.000.-) representado por 4.419 (cuatro mil cuatrocientas diecinueve) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.000.- (Pesos mil) por cada acción." D) El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 28/10/16 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron con fecha 14/11/16. Las oposiciones se recibirán en Azopardo 770, Piso 21, Oficina 2109, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por ambas sociedades según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fechas 14/11/2016 Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 29/11/2016 N° 90285/16 v. 01/12/2016

Fecha de publicacion: 30/11/2016

